



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206720211601

Fecha: 23-10-2020



Bogotá D.C.,

672

Señora
SARA ELÍZABETH SALAZAR RIVERA
Barrio Las Cruces
Calle 1 Nro. 7 – 30 Bogotá.
Ciudad

Referencia: Su Rad. Nro. 2376992020 de la OAC, Rad. Nro. N° 20204601627812 de la SGL y rad Nro. 20202000270823 del FDLC
Asunto: Solicitud de Acceso a la Información

Respetada señora Salazar, reciba usted un cordial saludo.

Este Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, recibió su petición del asunto mediante traslado remitido por la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En atención a su escrito de la referencia radicado en esta entidad el día 21 de septiembre de 2020, y encontrándonos dentro de la oportunidad legal para dar respuesta conforme a lo preceptuado en el artículo 14 de la ley. 1755 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto legislativo 491 del 28 de Marzo de 2020, el cual amplió los términos de las autoridades para atender las peticiones que se encuentren en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, estableciendo que toda petición de información deberá resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

En orden a lo anterior, de manera comedida procedemos a pronunciarnos conforme al contenido literal de la petición, la cual fue elevada en los siguientes términos:

"(...) En ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito a ustedes se sirvan brindar la siguiente información de manera clara, con fines educativos para la maestría Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia.

*Proyecto de desarme:
Proyecciones de este proyecto, logros y resultados de la implementación del mismo durante los años 2012 a 2016.*

Alcaldía local de La Candelaria
Carrera 5 No. 12 C – 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD - F0104
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Territorios de vida y paz:

Cuáles fueron los objetivos trazados y las metas alcanzadas a nivel territorial y su implementación e impacto en las localidades, durante los años 2012 a 2016.

Plan 75/100:

Cuáles fueron los objetivos trazados y las metas alcanzadas a nivel territorial y su implementación e impacto en las localidades, durante los años 2012 a 2016.

Entornos escolares:

Cuáles fueron los objetivos trazados y las metas alcanzadas a nivel territorial y su implementación e impacto en las localidades, durante los años 2012 a 2016.

Proyecto Jóvenes promotores de convivencia local:

Cuáles fueron los objetivos trazados y las metas alcanzadas a nivel territorial y su implementación e impacto en las localidades, durante los años 2012 a 2016.

Nuevas ciudadanía:

Pactos ciudadanos por la convivencia y la seguridad.

Cuáles fueron los objetivos trazados y las metas alcanzadas a nivel territorial y su implementación e impacto en las localidades, durante los años 2012 a 2016.

Lo multicultural en el contexto urbano:

Cuáles fueron los objetivos trazados y las metas alcanzadas a nivel territorial y su implementación e impacto en las localidades, durante los años 2012 a 2016.

Rumba humana y segura:

Cuáles fueron los objetivos trazados y las metas alcanzadas a nivel territorial y su implementación e impacto en las localidades, durante los años 2012 a 2016.

Goles en Paz:

Cuáles fueron los objetivos trazados y las metas alcanzadas a nivel territorial y su implementación e impacto en las localidades, durante los años 2012 a 2016.

NUSE:

Cuáles fueron los objetivos trazados y las metas alcanzadas a nivel territorial y su implementación e impacto en las localidades, durante los años 2012 a 2016.

Rumba humana, responsable y segura.

Cuáles fueron los objetivos trazados y las metas alcanzadas a nivel territorial y su implementación e impacto en las localidades, durante los años 2012 a 2016.

Conflictividad y disturbios en la ciudad – Gestores de Convivencia

Cuáles fueron los indicadores, fechas y posibles motivos de la conflictividad en la ciudad y en las localidades, durante los años 2012 a 2016.

Monitoreo de situaciones que afectaron la convivencia pacífica en la ciudad:

Cuántos y de qué manera se atendieron desde la SDG durante los años 2012 a 2016.

Inspecciones de policía:

Cuáles fueron los objetivos trazados y las metas alcanzadas a nivel territorial y su implementación e impacto en las localidades, durante los años 2012 a 2016.

¿Qué indicadores o datos reportan?

Al respecto, para el desarrollo del trabajo de investigación que usted se encuentra elaborando, es importante tener presente, que los proyectos que la administración pública formula en sus planes de desarrollo se ejecutan mediante la contratación pública y los resultados de esta ejecución se encuentran consignados en los informes que reposan en los expedientes contractuales.

Por lo cual, para que usted cuente con más herramientas de conocimiento con las que pueda elaborar su trabajo de investigación, nos permitimos adjuntar a esta comunicación la lista completa de la contratación efectuada por el FDLC durante los años 2012 a 2016, en esta lista usted podrá identificar o filtrar los contratos que tengan relación con los proyectos sobre los cuales usted se encuentra investigando, y de esta forma usted pueda extraer toda la información que pueda servir a su investigación.

Una vez que usted tenga identificados los números de los contratos que desea consultar conforme el listado suministrado, puede acercarse a nuestra oficina de Gestión Documental, en la cual le serán facilitados los expedientes para su consulta, o si lo prefiere puede hacernos llegar el listado de contratos que desea consultar junto con un CD en blanco y los mismos le serán grabados en este medio magnético para que usted pueda consultarlos en su computador.

Adicionalmente, le informamos que es posible que también encuentre información relevante para su investigación consultando en el Concejo de Bogotá las respuestas a proposiciones que la Secretaría de Gobierno entregó en los años referenciados a esa Corporación.

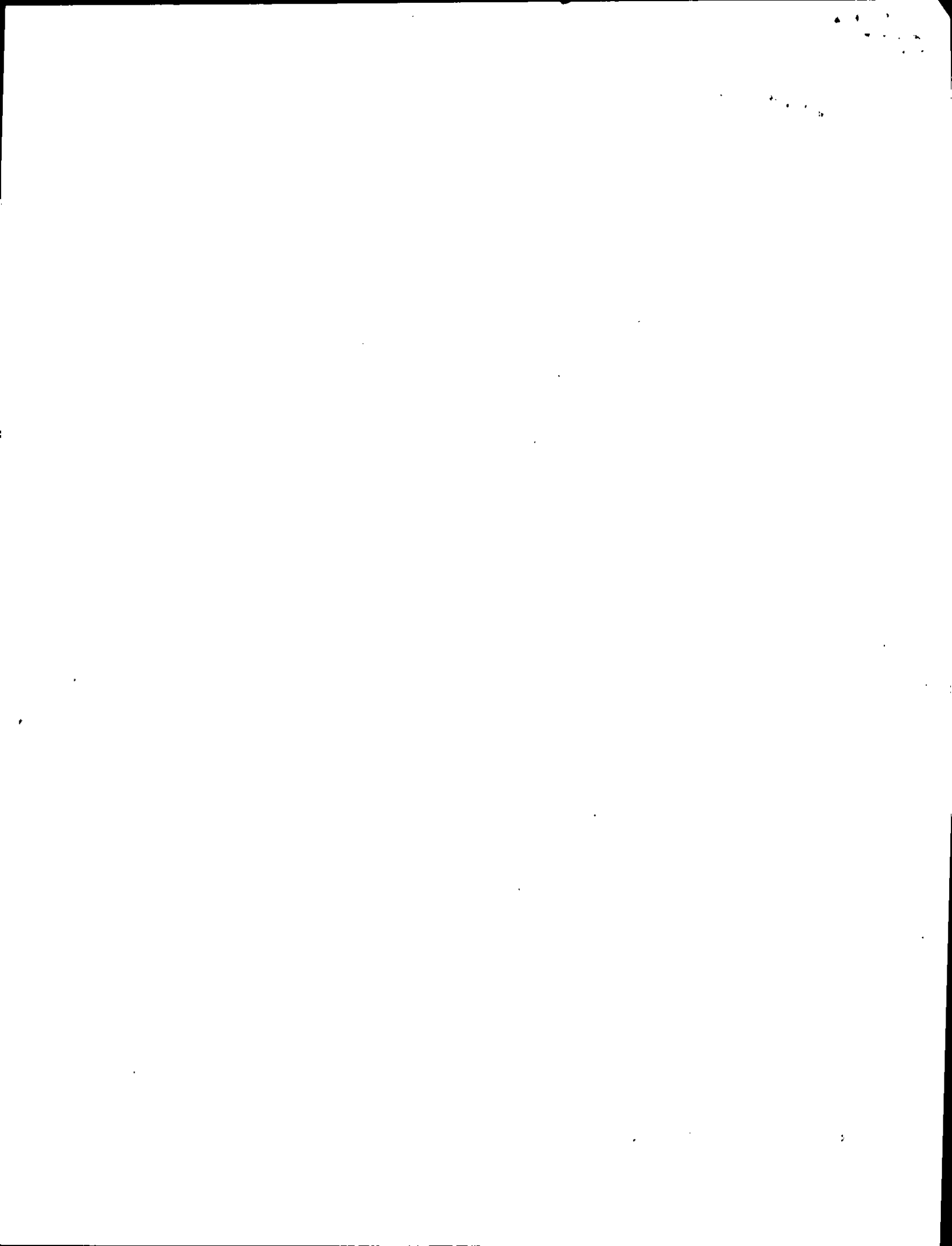
Sin otro particular, este FDLC queda muy atento de cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de la Candelaria

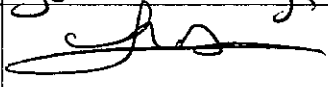
Elaboró: Clara Elizabeth Pachón Salazar - Profesional de Apoyo a Derechos de Petición
Revisó y VB: Constanza del Pilar Leyton Rico- Abogada Asesora de Despacho
Diana Cristina Palacios Novoa- Profesional Especializado Despacho



Fecha: 10-11-20

Yo Jesús Celis identificado con cédula de ciudadanía número 117147520 de Cajun, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2020-211601</u>	<u>Alcaldía # 12</u>	<u>Sara Mejía</u>	<u>Cable</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	<u>no responde en la ciudad</u>		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>09-11-20</u>		
2ª Visita	<u>10-11-20</u>		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	<u>Jesús Celis</u>
Firma	
No. de identificación	<u>117147520</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10 NOV 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



